



Resolución Ministerial

N° 057-2016-MIDIS

Lima, 21 MAR. 2016

VISTO:

El Memorando N° 907-2016-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR, se declara de interés nacional la realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial de Turismo – OMT", en adelante "II FOMTG 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, en el año 2016, así como sus actividades y eventos conexos;

Que, el artículo 2 de la citada resolución suprema crea el Grupo de Trabajo, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, encargado de la coordinación, preparación, organización y realización del "II FOMTG 2016", así como de sus actividades y eventos conexos, en el marco de la Organización Mundial del Turismo;

Que, de acuerdo a los artículos 3 y 5 de la referida norma, el citado Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por un/a representante titular y un/a alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los mismos que serán designados mediante resolución del Titular de la Entidad;

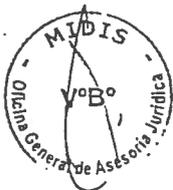
Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2016-MIDIS se designaron a los representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo creado por Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR;

Que, se estima pertinente dar por concluida la designación del representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, designado por Resolución Ministerial N° 003-2016-MIDIS, ante el referido Grupo de Trabajo, y designar en su lugar un nuevo representante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR, realizada mediante Resolución Ministerial N° 003-2016-MIDIS.



Artículo 2.- Designar al señor Renzo César Silva Huerta, Director General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, como representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL